Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 3292

CHILLAN VIEJO, 16 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada por los funcionarios que se indica, del DAEM, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
14349937-5	MARIA VELOSO FREIRE	08.06.2015	08.06.2015	1.0	DAEM
12375846-3	ERIKA LOPEZ RAMIREZ	08.06.2015	08.06.2015	1.0	DAEM
18857037-2	STEFANIA MAUREIRA VILLA	10.06.2015	10.06.2015	0.5	DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / OES / RMR / lvf
Distribución:SecretarioMunicipal,Interesado(3),CarpertaPersonal,Educación.